



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SERVICIO: APLICACIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

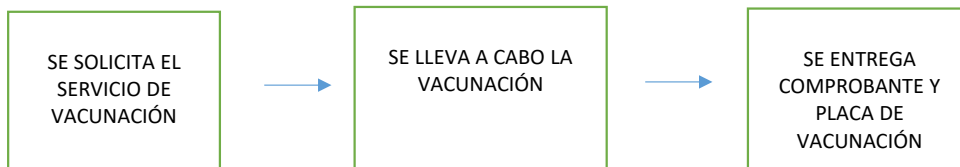
A QUIÉN VA DIRIGIDO	A LOS DUEÑOS DE CANINOS Y FELINOS DE GARCÍA, N.L.	HOMOCLAVE	SDSH-DBA-S02
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL DUEÑO DE LA MASCOTA Y EN ANIMALES EN ADOPCIÓN		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>OBJETIVO : PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA Y EN LOS PERROS Y GATOS.</p> <p>FUNDAMENTO JURÍDICO : REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L., ART. 35, INCISO D, FRACCIÓN II, REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., ART. 100, FRACCIÓN II b), NOM 042-SSA2 Y NOM 011-SSA2. LEY DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON, REFORMADA EL 7 DE JUNIO DE 2023. CAPITULO XI, ARTICULOS 66 AL 86 BIS 1.</p>		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	COMPROBANTE Y PLACA DE VACUNACIÓN		
VIGENCIA	APLICAR LA 1a VACUNACIÓN AL CUARTO MES DE NACIDO, Y POSTERIORMENTE CADA AÑO DE POR VIDA.	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	APLICAR LA 1a VACUNACIÓN AL CUARTO MES DE NACIDO, Y POSTERIORMENTE CADA AÑO DE POR VIDA.

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 17:00 HRS. LUNES - VIERNES
DOMICILIO	CARRETERA A ICAMOLE CRUZ CON CAMINO A LOS PANTEONES COL. POPULAR		
RESPONSABLE	MVZ. CARLOS VALDERRAMA MARES	PUESTO	DIRECTOR DE BIENESTAR ANIMAL
CORREO ELECTRÓNICO	direccionbienestaranimal@garcia.gob.mx	TELÉFONO	811-801-2768
TIEMPO DE RESPUESTA	DE 15 MINUTOS A 1 HORA, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON, REFORMADA EL 7 DE JUNIO DE 2023. CAPITULO XI, ARTICULO 69
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE REALIZA A SOLICITUD DEL PROPIETARIO DE LA MASCOTA		

OBSERVACIONES : EL SERVICIO ES PRESENCIAL Y SE LLEVA A CABO EN EL CENTRO DE CONTROL CANINO ASÍ COMO EN BRIGADAS DE SALUD.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
OCTUBRE 2023

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL
TEL : 811-801-2768